lunes, 04 de junio de 2018

La Diputación celebra Pleno ordinario y aprueba inversiones para Sociedad de la Información

El Pleno de la Diputación de Sevilla ha aprobado esta mañana una modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios en el Presupuesto del OPAEF para el año 2018 por valor de 550 mil euros. Una cifra que se hace necesaria para el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal para acometer una serie de inversiones con cargo a las partidas para equipos de procesos de información con inversiones relacionadas con la Sociedad de la Información.

Con respecto a ésta última, se contemplan inversiones para el impulso de la administración electrónica, la transparencia y la accesibilidad de los servicios del OPAEF. Así, la aprobación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, implantan la administración electrónica en el sector público español de forma total a partir del presente año. Una implantación que va más allá de la simple desaparición en papel a favor del expediente digital y supone una nueva forma de comunicación de las administraciones entre sí y de éstas con el administrado.

Por otro lado, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene como objetivo ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Por todo ello, el OPAEF viene trabajando por encomienda de gestión a la Sociedad INPRO en la implantación de distintas plataformas de administración electrónica que permitan la conexión entre administraciones y la tramitación electrónica de expedientes iniciados por ciudadanos, empresas y entidades colaboradoras y todo ello para dar cumplimiento a las obligaciones digitales de las leyes 30 y 40.

Para poner en funcionamiento estas herramientas TIC es necesario dotar de la infraestructura de servidores centrales en el OPAEF así como de escaners y dispositivos informáticos móviles para la asistencia, consulta y notificación electrónica a los contribuyentes en las diferentes oficinas del Organismo. Asimismo, se incluyen en este programa las inversiones accesorias que garanticen la prestación continuada y sin interrupciones del servicio y los sistemas de cita previa que permitan compatibilizar los procedimientos meramente electrónicos con la atención presencial.

Esta modificación presupuestaria de 550 mil euros irá destinada, por tanto, al suministro para las 23 oficinas de atención al contribuyente del OPAEF de un sistema de alimentación ininterrumpida y la mejora de las instalaciones eléctricas, de refrigeración y complementarias necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información del Organismo económico en los diferentes centros de trabajo.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

También, está prevista la adquisición de los servidores de base de datos para dar soporte a los sistemas de información de administración electrónica y adquirir 50 escaners y 80 dispositivos informáticos móvil para su utilización en los puestos de las oficinas en materia de asistencia técnica de registro y de atención al contribuyente del OPAEF vinculados a la digitalización, registro y asistencia técnica a ciudadanos entre todos los procedimientos de administración electrónica.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61